

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Marzo de 1.997

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA Compañía
CASSENCORP S.A.

Ciudad:

De mis consideraciones:

Conforme lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente; y, en mi calidad de Comisario Principal, tengo a bien informar que los Administradores de la Compañía CASSENCORP S.A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Balances, Anexos, habiendo del mismo modo prestado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, así como para dar fiel cumplimiento a la norma legal arriba citada.

Así mismo pongo en conocimiento de ustedes, que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al término del Ejercicio de 1.996 reflejan la real situación de la Compañía, por lo que pueden gozar de su confiabilidad.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, quedo de ustedes agradecido.

Atentamente,

Alex E. Proaño Troya

ALEX E. PROAÑO TROYA
COMISARIO PRINCIPAL



15 ABR. 1997